

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2613/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 22 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 733 de fecha 22.12.2009 de Relaciones Publicas - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 100.000 a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, para la adquisición de helados, bebidas e insumos para entregar a los niños que asistirán a los Show de Navidad de El Abra, El Quillay, Requínoa Centro y Los Lirios, los días 22, 23, 25 y 26 de Diciembre de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, Relaciones Públicas – Comunicaciones, por un monto total de \$ 100.000, para la adquisición de helados, bebidas e insumos para entregar a los niños que asistirán a los Show de Navidad de El Abra, El Quillay, Requínoa Centro y Los Lirios, los días 22, 23, 25 y 26 de Diciembre de 2009.

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 “Alimento para personas”, Programa Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RRPP - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE